

En la capital 4.50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. id.
Id. por un año, en oro. 25 ptas.
Extranjero, trimestre. 7.50

Todo pago se entienda por adelantado.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMIN. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

En la primera página, una pose-
ta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos
En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A
los señores suscritores, 12 cént.
—Anuncios mortuorios. En la 1.ª
página desde 7 pesetas 50 céntimos
en adelante.—Comunicados y re-
mitidos de 1.50 a 3 ptas. línea y ju-
icio de la Administración.
Inserciones ó no, no se devuelve
ningún original.

Corresponsal en París para anu-
ncios y reclamos, A. LORETTE, 16,
RUE CAUMARTIN

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII.

Se publica todos los días es-
cepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

Núm. 3449

DOMINGO 25 DE MARZO DE 1888.

REPARTIMIENTO

DE LA

SOLEMNE FUNCIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

que se celebrarán en la Sta. Iglesia Catedral

hoy Domingo de Ramos y mañana Lunes Santo.

Domingo de Ramos por la tarde.

- 4 á 5 Excmo. Cabildo de la Santa Igle-
sia Catedral.
- 5 á 6 Sr. Gobernador Civil de esta pro-
vincia.
- 6 á 7 Excmo. Sr. Gobernador Militar.
- 7 á 8 Excmo. Ayuntamiento.
- 8 á 9 Ilmo. señor Presidente de la Au-
diencia de lo Criminal.
- 9 á 10 Cofradía de la Purísima Sangre
de Nuestro Señor Jesucristo.

Lunes Santo por la mañana.

- 10 á 11 Pia Asociación de las Hijas de
María.
- 11 á 12 D.ª Rosa de Ferrer y de Carles.

Lunes Santo por la tarde.

- 12 á 1 D.ª Sabina Sayol, Viuda de Filip.
- 1 á 2 Centro Moral Gerundense.
- 2 á 3 Cofradía del Sagrado Corazón de
María.
- 4 á 5 Hospicio Provincial.
- 5 á 6 D.ª Concepción de Manresa, Vi-
uda de Cors.
- 6 á 7 D.ª Adelaida de Maranges, Viuda
de Pastors.
- 7 á 8 Sra. Condessa de Berenguer.
- 8 á 9 La Cofradía de la Pasión y Muer-
te de Nuestro Señor Jesucristo.
- 9 á 10 Asociación de Señoras de la Vela
y Oración al Santísimo Sacra-
mento.

ORADORES.

Rdo. P. Rabanera, de la Compañía de Jesús.

M. I. Sr. D. Felipe Neri Vazquez, Canónigo.
D. Jaime Martorell, Capellán Castrense del
Regimiento de Asia.

M. I. Sr. D. Antonio Cervantes de la Rosa,
Dean.

M. I. Sr. D. Felipe Neri Vazquez, Canónigo.

P. Agustín Piferrer, de la Comp.ª de Jesús.

Dr. D. Pedro Cullerell, Pbro.

M. I. Sr. D. Antonio Cervantes de la Rosa,
Dean.

M. I. Sr. D. Felipe Neri Vazquez, Canónigo.

Rdo. D. Ramón Bech, Misionero apostólico.

D. Jaime Cararach é Ibarra, Catedrático del
Seminario de Barcelona.

Sr. Cura-párroco de Sarriá.

Dr. D. Antonio Piquer, Pbro.

Dr. D. Narciso Oms, Pbro.

M. I. Sr. D. Antonio Cervantes de la Rosa,
Dean.

D. Jaime Cararach é Ibarra, Catedrático del
Seminario de Barcelona.

Dr. D. Antonio Piquer, Pbro.

Gerona en la Exposición.

No nos cabe la menor duda de que nuestra provincia puede representar un brillantísimo papel en el próximo certámen universal de Barcelona, ni dudamos un solo instante que nuestra Diputación Provincial, secundada por los municipios y delegados, hará cuanto quepa, sobreponiéndose á miras particulares y de partidos, para que Gerona se presente á la faz de toda España, de toda Europa y del mundo entero, como provincia modelo en industria, agricultura y ganadería. Por demás son conocidas las cuencas del Ter, Freser y Fluvià en el primer grupo; los altos y bajo Ampurdán, en el segundo; la Cerdaña y sus alrededores, en el tercero; pero quedan muchos importantísimos lugares que importa dar á conocer más de lo que son conocidos en la actualidad, y que nosotros no mentaremos de momento, reservándolo para otro artículo si lo juzgamos prudente ó necesario.

Nuestro deseo es otro en estos momentos, por creerlo de más vital interés para la provincia y de más entidad, si cabe, para las naciones vecinas que indudablemente deben visitar nuestro suelo, demasiado conocido quizás, aunque poco frecuentado; debiéndose sin duda á eso mismo, el que sea conocido defectuosamente bajo los puntos de vista científicos, literario y hasta social.

No constituye tan solo la riqueza de un país el que en las orillas de un río no quede un salto de un metro sin utilizar, que las chimeneas de vapor se cuenten por millares, que las máquinas agrícolas vayan reemplazando al labrador, mejorando los productos y abaratándolos, ni que el comercio facilite las transacciones y que las artes se abran plaza en el nuevo mundo del buen gus-

to; otros productos poseemos, que de por sí son veneros de grandes riquezas, y con su explotación se mejoran las condiciones de una provincia, prestando facilidades de todas clases á los demás productos morales y materiales, pues llevan anexos la imprescindible apertura de vias de comunicación. Estos productos son los llamados naturales y que se encuentran en las entrañas de la tierra; en una palabra: pertenecen á la mineralogía, y á la botánica.

Las hullas y linitos, los sulfatos de cal hidratada, los protóxidos de calcio, las interminables canteras arcillo-calarias etc., son ya escesivamente conocidas al parecer, pero no lo son lo suficiente aún, por la importancia que en realidad tienen en los usos industriales de todas clases. Prescindamos también de estos importantes ramos y fijémonos, aunque ligeramente, en otros productos mineralógicos de tanta ó mayor importancia que los que acabamos de mencionar.

Los minerales ferruginosos (en especial las especies *Oligisto*, *Siderosa* (1) y *Limonita*); las pirritas de cobre y arsenicales abundan extraordinariamente en la zona Pirenaica comprendida entre el Canigó, Puig-mal y puerto de Tossas. Una de las primeras va á ser explotada en parte, segun noticias, por una gran compañía inglesa que establecerá sus altos hornos en el pueblo de Campdevánol, cuyo mineral será extraído de los valles del Rigat ó Rigar, Vilaró y Freser, junto á Ribas; las segundas han sido explotadas en pequeña escala y abandonadas despues, quedando reducidas las explotaciones á grandes calicatas en Pardinias, Ventolá, Planés, Navá

(1) Data de muchos siglos la explotación en Cataluña de la especie *Siderosa*, donde se beneficiaba para obtener hierro dúctil sin pasar por el estado de fundición, por un sencillo procedimiento conocido por *método catalán*.

neral para su aprovisionamiento se satisfarán por los dueños de los depósitos ó almacenes de que se provean, segun que las compren al por mayor ó al por menor.

Art. 8.º Para determinar la clase de tarifa porque han de contribuir las poblaciones se tomará en cuenta el número de habitantes que hubiere en su casco y radio, sirviendo al efecto de base la población de hecho que resulta en el censo oficial vigente.

Art. 9.º Para exigir los derechos se dirigirá la acción administrativa contra los dueños, encargados ó conductores de las especies, y en defecto de éstos contra las especies mismas, sin perjuicio de ejercitar en caso necesario las demás acciones correspondientes á la Hacienda.

Art. 10. Sobre las especies de las tarifas, excepto la sal, podrán imponerse recargos hasta el ciento por ciento de los derechos señalados para el Tesoro, con destino á cubrir atenciones municipales.

Art. 11. Cuando por insuficiencia de los recargos máximos sobre las contribuciones de inmuebles, industrial, cédulas personales y consumos se solicitaren otro sobre especies ó artículos no comprendidos en la tarifa,

de cualquiera clase que sean, serán oidas previamente; las oficinas provinciales de Hacienda y las concesiones se harán por quien corresponda, previo dictamen del ministerio de dicho ramo.

En estas concesiones se procurará evitar el doble gravámen sobre las especies que la industria invierta como primeras materias y de los productos con ellas elaborados.

En ningún caso podrán autorizarse recargos extraordinarios sobre las especies gravadas con derechos para el Tesoro.

Art. 12. Los derechos del Tesoro, los recargos municipales y los arbitrios concedidos á los Ayuntamientos sobre las especies de consumos, se cobrarán unidos y por unos mismos empleados.

Art. 13. Se prohíbe absolutamente el arriendo especial de los recargos y de los arbitrios, con separación de los derechos del Tesoro, aún cuando pretenda encubrirse bajo el concepto de arriendo, cesión ó traspaso de funciones interventoras.

Art. 14. Cuando los derechos, los recargos y los arbitrios sean recaudados directamente por la Hacienda ó por medio de arriendo, deducirá ésta del producto de los dos últimos el 10 por 100 de administración.

designados por la Administración, un Concejal y el arrendatario ó quien lo represente.

Y en las demás poblaciones, del Alcalde, un Concejal, un mayor contribuyente, el Secretario de la Corporación municipal y el arrendatario ó quien haga sus veces.

En todos los casos el resultado de las operaciones diarias se irá consignando con exactitud en un acta que dia por dia deben firmar los concurrentes, quienes serán mancomunadamente responsables de cualquier abuso, si se cometiere.

Terminado el aforo, se archivará aquel documento en la Administración de Hacienda ó en la Alcaldía respectiva, y se expedirán copias de él, si lo pidieren, al arrendatario y al Ayuntamiento. De los aforos verificados en las capitales de provincia y poblaciones de mas de 20.000 habitantes se remitirá, sin excusa ni demora, una copia certificada, con el correspondiente resumen, á la Dirección general del ramo.

Los Ayuntamientos de las poblaciones de cualquiera clase que cesen de administrar el impuesto por pasar éste á cargo de la Hacienda, y que, previo el aviso en forma, dejaren de nombrar la oportuna comisión

y otros varios puntos, habiéndose obtenido bloques de cobre aurífero de peso enorme y con más de un 70 p. ° de mineral útil (Pardinas); las terceras son explotadas por una sociedad francesa en Caralps, bajo la razón social de *Burón de la Chapelle y C.*; pero nada significan tantos ensayos ni proyectos; lo que importa es que los ensayos se convirtieran en verdaderas explotaciones á grande escala y que los proyectos se convirtieran en realidades.

En los alrededores de Camprodon, Vilallonga, Caballera, Freixanet y otras poblaciones contiguas, las plantas medicinales abundan extraordinariamente, llegando á no tener valor alguno por su abundancia; el *aconito* y la *belladonna*. Tocante á aguas minerales en competencia con otros manantiales universalmente conocidos y de justo renombre, los hay muchos, ignorados por la ciencia gran parte, y de los naturales del país casi todos; algunos de esos mismos manantiales, más notables quizás por su abundancia que por su extremada bondad curativa de múltiples afecciones, aparte de ser muy dignos de un detenido análisis, acusan desde luego la existencia de otras riquezas que no se revelan en la superficie de la tierra bajo forma alguna. Muestra de ello son, por ejemplo, las dos fuentes sulfurosas existentes en la cuenca del Caganell, torrente ó quebrado que borda el camino vecinal que de Ripoll conduce á Olot por Vallfogona y Ridaura. Esas dos fuentes, reputadas por algunos facultativos superiores á las de la Puda de Montserrat, no podrían ser indicios de la existencia del azufre en el estado de *ácido hidro-sulfúrico* libre? Raro es en verdad tal estado natural en el azufre, pero no puede nunca asegurarse ni negarse lo desconocido; de todos modos, las tales aguas acusan perfectamente la existencia de un *sulfato de alúmina* muy conocido y estimado en el comercio.

En el mismo Freser y á unos tres kilómetros aguas arriba de la villa de Ribas, mana del pie de un peñasco una abundantísima fuente inaforable por su misma situación, pero á la simple vista se comprende que su caudal es mayor de cincuenta litros por segundo de tiempo; dicha fuente, cristalina siempre y sin ningún sabor desagradable,

afecta constantemente la temperatura de doce grados centígrados. Por varios ensayos de campaña y, por consiguiente, imperfectos, se ha podido averiguar la existencia en mayor ó menor escala de sustancias alcalinas y ferruginosas en bastante cantidad.

Ahora bien, qué es lo más importante para un país al exhibirse en una Exposición universal; lo conocido ó lo desconocido? ¿Lo que tienen todos los países ó lo que es peculiar y exclusivo de cada localidad?

Nosotros creemos, y no sin fundamento, que si bien es útil se procure que nuestra industria algodonera, lanera etc, tanto en filatura como en tejidos de las fábricas A. B. ó C. pueden competir ventajosamente con las X. T. ó Z. del extranjero, es de mucho mayor utilidad presentar á los grandes capitales, sean de donde sean, importantes venenos de riqueza que poder explotar en beneficio de los mismos capitales y en beneficio quizás mayor, del país que tales venenos pone en embrión y sin medios prácticos, por falta de dichos capitales, para poder explotarlos de por sí. ¿Cuántas pequeñas poblaciones, despertarían de su letargo y salirían de la mortal atonía en que yacen sumidas, por no decir abandonadas! ¿Cuántas vías de comunicación se abrirían entonces, sino por cuenta oficial, por iniciativa y peculio particular! ¿Cuánto aumentaría la riqueza agrícola abaratando los transportes!

Nuestra celosa Diputación provincial, de fijo, lleva esta mira, y secundada por el vivísimo interés que manifiesta nuestro muy digno señor Gobernador civil, puede llevar á cabo la solución de este importante problema, que debe colocar nuestra provincia á la altura que, por su importancia, le corresponde en realidad. Pero este problema no se resuelve por medio de juntas locales ó generales en las que figuren personajes políticos de mayor ó menor talla; este problema solo lo resuelven personas idóneas, de vastos conocimientos científicos, secundadas por conocimientos prácticos de los hijos de cada localidad. Estamos ciertos que, si la Diputación emprende una obra de tal naturaleza, se verá eficazmente secundada por todos los Ayuntamientos y por todas cuan-

tas personas de algun valer hay en nuestras poblaciones principales y secundarias de la montaña.—N.

DESDE PARIS.

Paris 22 Marzo de 1888.

La Reacción.

Jamás hubiéramos creído, sin embargo, que ante las exageraciones y los accesos boulangistas de estos últimos días, viniera tan pronto la reacción y el buen sentido á apoderarse de los ánimos para dar poco menos que al traste con todo ese movimiento de la opinión, que hizo creer en los primeros momentos que estábamos abocados ó en visperas de una nueva dictadura.

Por todas partes surgen Comités anti-boulangistas. El partido socialista, el partido obrero es el que en este asunto de la candidatura plebiscitaria del general destituido, demuestra más clarividencia. El ejemplo, relativamente reciente, del tercer Napoleón y la fecha nefasta del 2 de Diciembre, son demasiado latentes todavía para que, á conciencia, quiera nadie volver á caer en el mismo precipicio del cesarismo, cometiendo las mismas faltas de cordura que registra la historia del partido republicano francés en estos últimos tiempos. Félix Pyat, candidato revolucionario y socialista en el departamento de las Bocas del Ródano, lejos de retirar su candidatura ante la del general Boulanger, que presentaba el titulado *Comité Republicano de protesta nacional*, la mantiene con más firmeza que nunca, y en esta actitud le secundan todos los viejos demócratas de aquel departamento, uno de los más radicales de Francia.

Ante esta reacción anti-boulangista que se manifiesta potente por todas partes—gracias á las exageraciones é imprudencias de los amigos officiosos del general—el *Comité de protesta nacional* ha tomado un acuerdo, sobre cuyas verdaderas causas nadie se llamará á engaño, pero que ha sido aplaudido por todos los que realmente veían un peligro más ó menos remoto en el sostenimiento de la candidatura Boulanger en un sentido plebiscitario. El Comité ha temido un fracaso, y retira la candidatura. Este indudablemente es un buen acuerdo; si bien es de lamentar

que en el nuevo manifiesto que dicho Comité ha publicado, haya tenido el descuido de decir unas cuantas inconveniencias que han sido recibidas por la opinión con profundo desagrado.

De todos modos, creemos que la retirada á tiempo de la candidatura Boulanger ha sido acertada, y que esto será el principio de un movimiento de reacción en el país, de frutos saludables y de enseñanza provechosa.

El proceso de las condecoraciones.

Como ayer indicábamos en nuestra última hora, ha terminado en la Cámara de apelación la vista en la última instancia del proceso de las condecoraciones. Para que se vea lo que es este París, bastará decir que apenas nadie se ha apercibido de que tenía lugar este acontecimiento, que en otra ocasión hubiera hecho mover á toda la población parisién. Como dice el adagio, *un clavo saca otro clavo*, puede decirse también que la cuestión y el nombre de Boulanger, únicos que privan en la opinión pública, ha relegado casi completamente al olvido el nombre y la cuestión Wilson. Como en el tribunal correccional, el notable abogado monsieur Lenté sostuvo brillantemente la defensa del yerno del ex-presidente de la República, pero así como en primera instancia se cuidó más de conmover que de convencer á los Jueces, en la Cámara de apelación Mr. Lenté procuró proceder con todo rigorismo de la lógica forense para probar, que si su defendido podía ser acusado de ligero, no estaba en modo alguno comprendido en la acción del Código penal por lo mismo que no había—en su concepto—delinquido. El público que asistió á la vista fué relativamente escaso, y los periódicos publican cortísimas reseñas de la misma.

Dentro de algunos días sabremos el fallo definitivo del Tribunal y, según sea él, tal vez entonces volvamos á ver sobre la superficie el nombre del ya célebre Wilson, hoy poco menos que eclipsado.

El Emperador de Alemania.

Las noticias que se reciben de Berlín continúan siendo favorables al estado de salud del nuevo soberano. No deja de recibir visitas todos los días y se ocupa de los asuntos urgentes del Esta-

Las citadas Administraciones quedan facultadas para inspeccionar los libros que están en el deber de llevar todas las de consumos para obtener los datos estadísticos que estimen necesarios y para exigir la presentación de aquellos en el domicilio de dichas dependencias en la capital de la provincia.

Art. 17. Toda Administración de consumos, al cesar, está obligada á abonar á la que le suceda las cantidades que hayan percibido por derechos y recargos de las especies gravadas que deje existentes en los establecimientos públicos de venta, para lo cual se practicarán los correspondientes aforos.

En las capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes en que el impuesto se halle administrado directamente por la Hacienda, se practicarán los aforos ante una comisión compuesta de dos funcionarios nombrados por la Administración de la provincia y dos Concejales.

En las capitales y poblaciones expresadas, y en las demás en que se hallen arrendados los derechos de consumos directamente con la Hacienda, se compondrá la comisión de dos funcionarios de este ramo,

Art. 15. Los recargos municipales deberán proponerse y concederse siempre sobre las mismas unidades de adeudo adoptadas para los derechos del Tesoro, sin cuyo indispensable requisito no serán autorizados ni podrán ser exigidos.

Art. 16. Los Ayuntamientos que verifiquen la recaudación del impuesto exigiendo los derechos á la entrada de las especies en las poblaciones, los arrendatarios que lo sean directamente con la Hacienda y los que tengan arrendados los derechos de consumos con los Municipios, están obligados á formar y remitir mensualmente á las Administraciones provinciales de Hacienda un estado comprensivo de las unidades de cada especie que se hayan adeudado para el consumo de la población en dicho periodo de tiempo, y los derechos que por el total de cada especie se hayan devengado.

Los arrendatarios, con facultad exclusiva en las ventas y Municipios que hagan uso de este medio de recaudación del impuesto, están asimismo obligados á facilitar mensualmente á las Administraciones expresadas nota ó estado de las unidades de cada especie vendidas en la localidad para el consumo de la misma.

llamados á acordar los medios de cubrir el cupo.

Art. 4.º Los arrabales, establecimientos ó posesiones que toquen al límite del radio se considerarán comprendidos dentro de éste, siempre que las reclamaciones de los industriales del casco y el dictámen de los funcionarios administrativos acrediten la necesidad de igualar el gravámen de las especies en ámbos puntos.

Art. 5.º Los derechos marcados en las correspondientes tarifas del impuesto serán exigidos á todas las especies de consumo, sin distinción de nacionales, coloniales y extranjeras, á su llegada al radio ó al casco de las poblaciones, á exepción de las que vayan de tránsito ó á depósitos autorizados.

En el extraradio adeudarán los derechos las especies que se destinen al consumo, con arreglo á las disposiciones del cap. XX del presente reglamento.

Art. 6.º Las especies que se consuman en el casco y en el radio devengarán iguales derechos; en el extraradio adeudarán los que marcan las tarifas para la primera clase de población.

Art. 7.º Los derechos de las especies de consumo que adquieran los buques en ge-

do con una energía y una actividad sorprendentes. Lo único que no hace, por que no puede, es hablar. Para hacerse entender, se vale de signos ó bien escribiendo cortas notas, que se rompen inmediatamente á su presencia. El príncipe de Bismarck vá todos los días á Charlottembourg (cuyo trayecto en coche desde Berlín es solo de media hora) para dar cuenta al emperador de los asuntos corrientes.

Asegúrase que el emperador ha firmado un decreto prorogando las legislaturas del Reichstag de tres á cinco años, y que tomará una medida análoga respecto á la Dieta prusiana.

Un telegrama.

Clermont-Ferrand, 22.—El general Boulanger parte definitivamente mañana para esa. De todos los puertos de la ciudad organizanse manifestaciones para ir á despedirle. El entusiasmo es indescriptible.—S.

Noticias locales y generales.

La Federación la emprende ayer contra el Alcalde y el Ayuntamiento por un lado, y contra la Diputación Provincial por otro.

Pues y aquellos incensarios al Alcalde y aplausos á la Diputación?

¡Oh poder de la ligereza y fuerza inconsecuente!

Ahí verá V. S. señor Grahit, como cambian las opiniones en el breve espacio de unos meses. Descentralícese V. S. y verá V. S. como aplauden á V. S.

—El Boletín de la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, publicó antes de ayer el acta de la sesión celebrada por la Sociedad el 29 de Setiembre.

No podrán quejarse los socios de la rapidéz con que se llevan á cabo todas las operaciones de esa sociedad, apesar de sus múltiples atenciones.

—El periódico oficial de la provincia, en su número de antes de ayer, publica una orden—circular de la Dirección General de Beneficencia y Sanidad la cual dice, que existiendo en el ganado de cerda de esta provincia la enfermedad epidémica del *pneumo typhus*, se prohíbe la venta de dicho ganado y de los embutidos en esta provincia, y la exportación á los demás del reino, así como el que en los pueblos de la misma el ganado de cerda sea sacrificado para el consumo, excepción hecha de aquellos en que haya medio de que las carnes sean previa y exclusivamente reconocidas con el microscopio, para asegurarse de su perfecto estado de salud.

En vista de esta disposición tomada por el señor Baró despues de su viaje á Figueras no hace muchos días segun dijimos, el señor Gobernador encarga, como es natural, su cumplimiento, haciendo responsables de ello á los Alcaldes, Sub-Delegados de Veterinaria é Inspectores de carnes, encargando á los primeros quemen cuantas reses de cerda mueran de *pneumo typhus*.

Vaya, ya tienen trabajo los Alcaldes si quieren averiguar que es eso de *pneumo typhus*, para saber cuando deben quemar las reses y cuando deben comerlas.

—Para evitar la exportación al extranjero y la venta en la nación de los minerales sin que se cumpla lo mandado y sin el pago de 1 p. ^o establecido por la ley, el Gobierno de provincia recuerda lo vigente en la materia para evitar ese abuso que se viene cometiendo.

—Como habrán visto nuestros abonados, sin tocar bombos ni platillos ni echárnoslas de millonarios con especialidades fantasmagóricas. LA LUCHA cuenta en Barcelona con Corresponsales activos que dán cuenta de todo cuanto concierne á la Exposición Universal con conveniente oportunidad. Es posible que, á no tardar, podamos también contar

con la cooperación de otro amigo, persona perita que ha sido Corresponsal de varios periódicos en distintas exposiciones universales de las celebradas en el extranjero, y cuya ilustración es, casi seguro, unida á la de los dos amigos que hoy secundan nuestros deseos, será causa de que los lectores de LA LUCHA conozcan hasta en sus mínimos detalles cuanto constituya ese grandioso Certámen que por vez primera vá á tener lugar en la segunda capital de España.

—Leemos en un diario de Barcelona, que la empresa del Hotel Internacional invitará á residir en él gratuitamente á dos representantes de cada uno de los principales periódicos nacionales y extranjeros, teniendo algunos coches á disposición de los mismos.

Virgen santísima y que tono van á darse los jornaleros y mendigos, por que si solo se trata de los principales periódicos de España, de seguro irán nuestros buenos *drapaires*, mayormente contando como cuentan con un Representante. ¡En coche, con chaleco blanco y chistera!

¡Demonio!

—Ayer vendimos todos los ejemplares de la edición del día, de modo que no nos fué posible poder atender todos los pedidos.

—Como motivo de la próxima Exposición universal de Barcelona, las compañías de ferro-carriles establecerán billetes de viajes circulares por España y Portugal á precios reducidos.

—Antes de ayer tomó posesion del Juzgado de primera instancia de La Bisbal, el Juez nombrado D. Francisco Melero, de cuyo funcionario tenemos los más agradables antecedentes por su rectitud y competencia, no dudando que en La Bisbal dejará el buen nombre que ha dejado en los juzgados que, como funcionario antiguo, ha servido.

—Se ha ordenado á los Alcaldes procedan á la formación del padrón de cédulas personales.

Preparémonos á exhalar quejas y oír lamentos con motivo del aumento de precio que ha establecido el sabio y nunca bastante ponderado Ministro de Hacienda señor Puigcerver, de acuerdo con el paternal gobierno que tenemos y quiera el Señor no perdamos tan fácilmente.

—Asegura un colega de Barcelona, que durante la Exposición visitará aquella capital el presidente de la vecina República Mr. Carnot.

—Un colega ha repartido una hoja suelta desmostrativa de los *Aumentos hechos en los gastos del personal por el partido fusionista* en los presupuestos de 1882-83 y 1887-88. Resulta completamente comprobado el aumento de *trece millones ciento doce mil docientos ochenta y ocho pesetas*.

Nada, una bicoca. Todo estaba ofrecido y así se cumple.

—Bien hacen en decir que nunca sabe uno bastante.

En el *Boletín Oficial* del último viernes, leemos lo siguiente:

D. Joaquin Más Ministral, juez municipal suplente, letrado de esta ciudad y su término.

De manera que fuera de esta ciudad y su término, ya no es letrado el señor Más y Ministral.

No sabíamos la existencia de estos títulos académicos. Ahora ya es otra cosa.

—Tenemos noticias de dos cartas dirigidas á dos amigos nuestros y suscrita por cuatro prohombres de la situación en la cual, á cambio de frases muy melosas, les piden, al uno, que tome cuarenta suscripciones, y treinta al otro, para sostener al periódico de los *drapaires*, cuya luz hay necesidad de alimentar con la cooperación de los amigos.

¿Qué parece esto á nuestros lectores? El tupé de los caciques será corto, pero el desparpajo no puede ser más fusionis-

ta. Por supuesto, de nuestros amigos, el uno ha dado la llamada por respuesta y el otro ha contestado verbalmente lo que no hubieran querido oír los pulcros é inocentes oídos de los que quieren hacer favores con dinero ajeno.

Esto que decimos es posible lo desmientan también los que andan buscando la piedra filosofal; pero esto, como todo, es ciertísimo, como también que apesar de esos entusiasmos para pedir dinero á todo el mundo, no ha faltado cacique que ha pedido favor á periódicos extraños para decir cuatro frescas á uno de sus compañeros en las cartas peticitorias.

Cuando se llega á ejercer el oficio de mendigo, prueba es de que estamos en tiempos de borrascas y ventisqueros; por eso, mientras los drapaires se quejan, nosotros estamos malitos.

—Durante la hora de paseo, (si el tiempo lo permite,) la brillante música del Regimiento de Asia tocará en la Rambla las piezas siguientes:

- 1.ª Pasa-calle de la zarzuela *Niña Pancha*.
- 2.ª *Sevillanas*, efectos de la zarzuela *Gran vía*.
- 3.ª *Fantasia, Retreta austriaca*.
- 4.ª *Americana, Los negritos*, de la zarzuela *Cádiz*.
- 5.ª Paso-doble final.

SRES. SCOTT y BOVNE.

Pamplona 21 Julio de 1885.

Don Juan Lizarraga y Aitran, médico de número del Hospital provincial de Navarra. Certifico: Que siempre que he usado la *Emulsión Scott de Aceite de Hígado de Bacalao* y de los hipofosfitos de cal y de sosa, he obtenido muy buenos resultados, especialmente en los *catarras pulmonares* de estado crónico.

IMPORTANTE á los tenedores de Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba.

La Sucursal del Banco de España en esta plaza admite esta clase de papel en sus operaciones de préstamo y crédito á 4 por ciento anual prestando sobre el mismo las cuatro quintas partes de su valor efectivo.

El Secretario de la Sucursal
Antonio Santasusagna.

Nos dicen de Malgrat:

Desde que ha sido suspendido del cargo de Alcalde de esta villa D. Martín Casas Rabiól, ignora la generalidad de la población quien le ha reemplazado, pues hasta el Pregonero deja de leer la firma del Alcalde, no sabemos si por elegancia ó por modestia, cuando antes lo hacia con toda la fuerza de sus pulmones. No será por una ni otra cosa de las citadas; creemos que mas bien será por complacencia.

Vamos, D. Francisco, animese V. y dese á conocer de sus administrados y convecinos, no sea que luego digan que no ha dejado rastro alguno de su paso por el poder, ni puedan felicitarle los de las algarrobas de por acá, por ignorancia.

Entreténgase V. en algo provechoso para la población, aunque no sea más que en abrir la calle de Cubi y unir la con la de Nápoles, vía tan útil para alguno de sus correligionarios, aunque ya no sea de oportunidad, ni estuviese en su programa, porque para las exportaciones no se emplea ya como antes tanta fuerza animal.

Esto sería lo útil y factible dejando para su antecesor las cuestiones elevadas de campanas y campanero, ni meterse como el en honduras tan profundas como las del sepulturero.

Sea V. también un poco más filantrópico que su predecesor y cuando se presente alguna enfermedad epidémica entre sus convecinos, despliegue V. el celo que desplegó aquel para evitar la epidemia de las reses de cerda, no sabemos en este caso si atribuirle toda la culpa ó debemos distribuirla entre los facultativos, vocales de la Junta municipal de sanidad, pues que en cuanto á la epidemia variolosa que diezme á los habitantes de esta villa se ha visto tal abandono, que no se ha dictado disposición alguna á no ser ciertas fogatas de azufre que durante ocho ó diez noches se hicieron por las calles, disposiciones que no hay que devanarse mucho los sesos ni asistir á cátedras de Higiene para inventarlas.

Dé V. también una ojeada por las calles de esta villa que por su estado pueden haber contribuido mucho al desarrollo de la epidemia, y más que fogatas de azufre hubiera dado mejor resultado separar el foco que en las mismas se formaba y corrompia despidiendo un hedor que daba náuseas.

Pase también Sr. Alcalde de vez en cuando alguna visita por las escuelas públicas municipales, que tal vez viendo en V. buen deseo, no resultará lo que ahora se dice de algun profesor que no ha rendido cuentas desde que ha tomado posesion de su cargo y, debido á algun recuerdo de la Superioridad, no presentó el Presupuesto de material de escuela del corriente año hasta el mes de Noviembre último.

También se nos ha indicado que algunos dependientes del Ayuntamiento se dedican á servir de mozos de cordel, acudiendo algunas veces á la Estación del ferro-carril tomando de manos de ciertas personas los bullos que consigo traen. Por Dios, si esto es verdad Sr. Alcalde y V. lo sabe y lo consiente, sepa que la población tiene recursos para que sus dependientes no se vean obligados para ganar su sustento á apelar á tales medios que nos denigran, y en este caso mejor sería, queriéndoles V. bien, reclamar la exclusiva profesion y suprimir los haberes que para los mismos se asignan en los presupuestos municipales.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.

✱ La Anunciación de Nuestra Señora.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de la Catedral.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de primera oración.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO
CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas:
Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soporan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.
—NUEVA-YORK.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

GARGANTA VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca. Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Señs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Escribir en el rotulo á firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANCK
Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos
Contra la FALTA de APETITO, ESTREÑIMIENTO, Y ACQUECA
de los VAHIDOS, de las CONGESTIONES, etc.
DOSIS ORDINARIA: 1, 2 ó 3 GRANOS. — NOTICIA EN CAJAS
Escribir en el rotulo á firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS
Y EL SELLO AZUL DE LA UNIÓN DE LOS FABRICANTES
PARIS, Farmacia LEROY, y principales Farmacias.

EL HIERRO BRAVAIS

Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, a las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia a todas las demás preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS

No produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningún sabor ni olor ni lo comunica al vino, al agua ni a cualquier otro líquido con el cual puede tomarse. JAMAS ENNEGRECE LOS DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS

Devuelve a la sangre el color perdido con la enfermedad. NUMEROSAS IMITACIONES. Exigir la firma, R. BRAVAIS impresa en rojo. Depósito: en la mayor parte de Farmacias.



MELROSE

RESTAURADOR DEL CABELLO

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos o marchitados a su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños a precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

Depósito en Gerona:—Salvador Xifra, calle de Besadó, 3. 30-52

LA POMPA FÚNEBRE.

EL DUEÑO DE ESTA CASA D. MARTIN BOIX, establecida en la Plaza del Molino número 4, pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos, que en ella encontrarán toda clase de ataudes desde los más baratos a los de más lujo, pudiendo encargarse con prontitud y economía de todos los servicios correspondientes a las pompas fúnebres.

SE RE GALA

un CEPILLO por cada sombrero que se compre en la

SUCURSAL DE ALBERTI 12, Ciudadanos, 12.

GOTAS CALMANTES.

Se puede asegurar, que las personas que estén molestadas por la tos, asma y ronquera, con el uso de estas gotas encontrarán su curación que no han podido lograr tal vez con el uso de gran número de remedios que se tienen por únicos específicos para curar las citadas enfermedades; a los niños que las tomen como se prescribe, estarán preservados de la tos ferina, de la difteria y del crup. Frasco 4 reales.

Su único depósito, en la farmacia del Dr. Vidal Olot.

El público hallará en la misma farmacia el tan celebrado Bálamo del Papa Inocencio, que es el único remedio conocido para preservarse, y aun curarse de la terrible enfermedad la apoplejía, ó feridura. Frasco 20 reales.

CUPONES CON GANGA.

En casa de D. Felix Rigau y Fortet, en Amer, se pagan los cupones con condiciones ventajosísimas que constituyen una verdadera ganga. 4-8.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE. CARNE, HIERRO y QUINA. Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones Coloradas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el unico que reúne todo lo que entonces y fortalece los organos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

GOTA y REUMATISMOS

Curación por el LICOR y las PILDORAS del D. Laville. Contra el LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico. Per Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS. Venta en todas las Farmacias y Droguerías. Remítase gratis un Folleto explicativo. Exijase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma.

PILDORAS BENZOICAS ROCHER

Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la URINA: Arenillas, Cálculos, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nefritis y Cólicos nefríticos. NOTA.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envía franco contra 1 franco en sellos de correo. ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS. Exigir: Pildoras Rocher y Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Depósito general: Barcelona, Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

El único admitido en los Hospitales Militares. El Vejigatorio de Albespeyres es el remedio mas heroico que puede ser recetado por los médicos contra bronquitis, fujiones de pecho, pleuresias, afecciones del corazon, meningitis, neuralgias, reumatismos, fiebre tifóidea, etc. Como existen numerosas imitaciones, es preciso tener buen cuidado de pedir el verdadero Vejigatorio de Albespeyres y asegurarse de que cada cuadrado de 5 centímetros lleva la firma de Albespeyres en el lado verde. FUMOUBE-ALBESPEYRES, 78, Faub. St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK y VERACRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
LÍNEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.
LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión a Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes a partir del 9 de enero.
LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas a partir del 6 de enero.
LÍNEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.
SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.
COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.
SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los Sres. comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encomendará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: D. Julian Moreno; Alcalá 33 y 35.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. de Guarda.—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOUBOURGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES. Saldrá del puerto de Barcelona el día de Abril

EL VAPOR

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse. Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras, se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan a Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar o ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía. Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina a la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C.ª, 2, rue des Lions-St-Paul, a Paris.

DEPÓSITOS: Barcelona: Borrel her., Camp her., Ramon Cuyas, Uriach y Alomar.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cassis amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentíficos Laroze de quina, pelite y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.